MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2019.

ADENDA AL CONTRATO Nº 04/2019 "CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL CERRO PERO (RAMAL PARAGUARÍ - PIRÍBEBUY SOBRE LA CALLE GRAL. ESCOBAR) Y EN EL MURAL BATALLA DE PARAGUARÍ (CALLE TTE 1° DERLIS CACERES Y JOSE FELIX BOGADO - CIUDAD DE PARAGUARI; EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019. CON I.D. N° 364.387

En la Ciudad de Paraguarí, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve entre la Municipalidad de Paraguarí, con domicilio en calles Asunción y 19 de enero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal **Lic. LILIAN LORENA BURGOS de BARUJA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por otra parte, el Señor **JONAS FERNANDO ESTIGARRIBIA L.** Con C.I. Nº 3.690.119 en su carácter de representante legal, de la firma **INGENIO VISUAL** con domicilio en calle Lorenzo Medina y Fortín Aliguata – San Lorenzo de la República del Paraguay, denominado en adelante **El CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **"CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL CERRO PERO (RAMAL PARAGUARÍ - PIRÍBEBUY SOBRE LA CALLE GRAL. ESCOBAR) Y EN EL MURAL BATALLA DE PARAGUARÍ (CALLE TTE 1° DERLIS CACERES Y JOSE FELIX BOGADO - CIUDAD DE PARAGUARI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

EL CONTRATISTA y LA CONTRATANTE acuerdan incorporar al Contrato originalmente una ampliación de los montos según el siguiente detalle:

N°	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**"CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN EL CERRO PERO (RAMAL PARAGUARÍ - PIRÍBEBUY SOBRE LA CALLE GRAL. ESCOBAR) Y EN EL MURAL BATALLA DE PARAGUARÍ (CALLE TTE 1° DERLIS CACERES Y JOSE FELIX BOGADO - CIUDAD DE PARAGUARI"**				
1.1	Zapatas de H° A°, con guía de hierro incrustada en el H° tipo UPN 5mm de espesor y de 23.50 m de largo total	Unidad de Medida Global	1	12.500.000	12.500.000
1.2	Sistema de iluminación luces RGB de 50w de características ip 65 trasformadores de 29 amperes semiprotegidos.	Unidad de Medida Global	1	9.100.000	9.100.000
2	**LETRAS CORPOREAS – MURAL BATALLA DE PARAGUARI (CALLE TTE 1° DERLIS CACERES Y JOSE FELIX BOGADO**				
2.1	Sistema de iluminación luces RGB de 50 w de característica ip 65 trasformadores de 29 amperes semiprotegidos	Unidad de Medida Global	1	9.100.000	9.100.000

Jonas F. Estigarribia L.

RUC: 3690119-9
ingenio VISUAL

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

2.2	Brazos extensores para luces RGB	Unidad	6,00	180.000	1.080.000
2.3	Revoque de pared – mural de la Batalla	Metros Cuadrados	10,00	35.000	350.000
TOTAL					**32.130.000**

CLAUSULA SEGUNDA DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES. Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATISTA y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Paraguarí, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Abg. MIGUEL FLEITAS RUIZ DIAZ
Secretario General

Lic. LILIAN LORENA BURGOS de BARUJA
Intendente Municipal

Sr. JONAS FERNANDO ESTIGARRIBIA L.
CONTRATISTA

RUC: 3690119-9
ingenio VISUAL